



PROVISIÓN URGENTE PARA POSIBLES VACANTES Y SUSTITUCIONES EN EL I.E. JUAN DE LA CIERVA DE TETUÁN

Al haberse agotado las listas de aspirantes a ocupar puestos de profesorado interino para el curso 2024/2025, la Consejería de Educación precisa disponer de personas cualificadas para impartir docencia en la etapa de Formación Profesional Específica (ciclos formativos de Grado Medio y Superior) en el I.E. “Juan de la Cierva” de Tetuán en la especialidad de Equipos Electrónicos (0590-202) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en previsión de que se produzcan vacantes o sustituciones una vez comenzado el curso escolar. Se valorará especialmente el acreditar la titulación de idioma inglés correspondiente al nivel B2 del MCER.

Titulación requerida:

(Según cuadro de la convocatoria de interinos 2024/2025)

Nacionalidad:

Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de español/a o de un/a nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a cargo de sus progenitores.

Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que figuran en la convocatoria salvo el recogido en la Base segunda 2 h), referido a la experiencia docente previa (los citados requisitos se pueden consultar en la web de la Consejería: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/dam/jcr:e1bb5a55-6e2c-46cf-a537-ff6505d6b124/interinos2024-convocatoria-nuevas-listas.pdf>).

Para participar en la presente convocatoria, se debe enviar un Currículum Vitae y la documentación justificativa al correo electrónico interinos.ma@educacion.gob.es en un único documento PDF **antes de las 12 horas (hora española) del viernes 23 de agosto de 2024**. El documento debe tener un título con el siguiente formato APELLIDOS_NOMBRE_IE Juan de la Cierva_24-25_590_202.

El presente procedimiento se desarrolla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.

Rabat a 19 de agosto de 2024



ANEXO I

TITULACIONES ACADÉMICAS QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE LA ESPECIALIDAD

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p>EQUIPOS ELECTRÓNICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> – Física. – Radioelectrónica Naval. • Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"> – Aeronáutica. – En Automática y Electrónica Industrial. – En Electrónica. – Informática. – Industrial. – De Minas. – Naval. – De Telecomunicación. • Diplomatura en Radioelectrónica Naval. • Ingeniería Técnica en: <ul style="list-style-type: none"> – Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. – Informática de Sistemas. – Industrial, especialidad en Electricidad y especialidad en Electrónica Industrial. – Telecomunicación, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: <ul style="list-style-type: none"> Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería Aeroespacial.</p> <p>Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.</p> <p>Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniería de la Energía.</p> <p>Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.</p> <p>Ingeniería de la Tecnología Minera.</p> <p>Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería de Aeronavegación.</p> <p>Ingeniería de Aeropuertos.</p> <p>Ingeniería de Ordenadores.</p> <p>Ingeniería de Diseño Industrial.</p> <p>Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</p> <p>Ingeniería de Materiales.</p> <p>Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.</p> <p>Ingeniería de Recursos Mineros y Energía.</p> <p>Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.</p> <p>Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería de Sistemas Electrónicos.</p> <p>Ingeniería de Sistemas TIC.</p> <p>Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.</p> <p>Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería de Tecnologías Industriales.</p> <p>Ingeniería de Tecnologías Mineras.</p> <p>Ingeniería del Automóvil.</p> <p>Ingeniería de los Recursos Mineros.</p> <p>Ingeniería de los Recursos Minerales.</p> <p>Ingeniería Eléctrica.</p> <p>Ingeniería Electromecánica.</p>



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Ingeniería Electrónica.</p> <p>Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</p> <p>Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería Electrónica y Automática.</p> <p>Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</p> <p>Ingeniería Electrónica Industrial.</p> <p>Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</p> <p>Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.</p> <p>Ingeniería en Diseño Industrial.</p> <p>Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</p> <p>Ingeniería en Diseño Mecánico.</p> <p>Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.</p> <p>Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.</p> <p>Ingeniería en Informática.</p> <p>Ingeniería en Informática de Sistemas.</p> <p>Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.</p> <p>Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.</p> <p>Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.</p> <p>Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia.</p> <p>Ingeniería en Sistemas de Información.</p> <p>Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.</p> <p>Ingeniería en Sistemas Industriales.</p> <p>Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniería en Tecnología Industrial.</p> <p>Ingeniería en Tecnología Minera.</p> <p>Ingeniería en Tecnología Naval.</p> <p>Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniería en Tecnologías de la Información.</p>



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Física. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática de Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Matemática. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Física. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo.</p>



ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas. Gestión de Sistemas de Información.



ANEXO II

Titulaciones mínimas habilitantes B2 lengua inglesa

1. Certificado de Aptitud, de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
2. Cambridge First Certificate in English (FCE), con una puntuación igual o superior a 160.
3. Cambridge English Vantage (BEC Vantage) B2
4. Certificado ISE II de Trinity College de Londres.
5. TOEFL iBT (B2), con una puntuación total igual o superior a 72.
6. TOEFL pBT (B2), con una puntuación total igual o superior a 567.
7. TOEFL cBT (B2), con una puntuación total igual o superior a 220.
8. IELTS (B2), con una puntuación total igual o superior a 5,5.
9. TOEIC (B2), con una puntuación mayor o igual a 1095.
10. APTIS for Teachers/APTIS General de British Council (B2)
11. Business Language Testing Service (BULATS) (B2), con una puntuación total igual o superior a 60.
12. Oxford Test of English (OTE) (B2)
13. Certificación CertAcles English B2, expedida por universidades españolas reconocidas por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES).
14. Pearson Test of English General - Level 3 (B2) o Edexcel Level 1 Certificate in ESOL International (B2)
15. Pearson Test of English Academic (PTE) B2
16. Anglia ESOL Examinations – Advanced (B2)
17. LanguageCert International ESOL B2 Communicator
18. Certificate in ESOL International Learning Resource Network Global: LRN Level 1 (B2)
19. Linguaskill (B2)
20. Cualesquiera de las anteriores de nivel superior a B2.
21. Título de Grado en Estudios ingleses, o equivalente, según Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
22. Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lengua Inglesa.
23. Licenciatura en Filología Inglesa.
24. Título universitario cursado íntegramente en lengua inglesa en una Universidad de un país de habla inglesa